

1983 · 2023 | 40 años de Democracia

**RESOLUCION N° 0262**

NEUQUÉN,

19 ABR 2023

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2278-C-2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el expediente mencionado en el visto, Pase N° 134/2021, mediante el cual la Subsecretaría de Recursos Humanos, remitió al Instituto Municipal de Previsión Social de Neuquén, documentación relacionada a la agente **Claudia Noemi CUBITTO**, D.N.I. N° 16.951.253, L.P. N° 5896, Clase 1963, Categoría 24, Planta Permanente, quien cumple funciones en la Dirección de Monitoreo y Supervisión de Residuos, dependiente de la Dirección General de Tratamiento y Recuperación de Residuos, perteneciente a la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a los efectos de tramitar su Jubilación Ordinaria;

Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispuso el traslado de lo actuado a su Asesor Legal a fin de que dictamine al respecto, quien se expidió a fojas 57 de las actuaciones, considerando que corresponde conceder el beneficio jubilatorio requerido, en los términos de los artículos 35°) inciso c) y 52°) de la Ordenanza Municipal N° 11633 y sus modificatorias, mediante la cual se determina que la agente deberá seguir realizando el aporte jubilatorio vigente hasta cumplir con los 60 años de edad requeridos en el artículo 35°) inciso a) de la citada Ordenanza;

Que el mencionado Instituto, mediante Resolución N° 362/2022, otorgó en su artículo 1°) el beneficio de la Jubilación Ordinaria a la agente CUBITTO, en los términos de los artículos 35°) inciso c) y 52°) de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias, y en su artículo 2°) supeditó el efectivo inicio del goce del beneficio otorgado a la adjunción a las actuaciones referidas de la respectiva constancia de cese de actividades de la nombrada agente, cuyo cumplimiento se efectivizará con la emisión de la presente norma legal;

Que a fojas 62, obra la suscripción del Convenio Solidario Asistencial para Afiliados Activos con Derecho a Jubilación, por el cual se suspende el trámite de Jubilación Ordinaria, conforme lo indicado en la cláusula Quinta del mismo;

Que a fojas 65 se encuentra agregada nota de fecha 17 de febrero de 2023, mediante la cual la agente CUBITTO solicitó dar de baja el Convenio suscripto, y continuar con el trámite de la Jubilación Ordinaria que oportunamente había iniciado;



Diego J. ...  
Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano



0262 - 23

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
Y  
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia a su cargo de Planta Permanente, ----- Categoría 24, para acogerse al beneficio previsional de la Jubilación Ordinaria presentada por la agente **Claudia Noemi CUBITTO**, D.N.I. N° 16.951.253, L.P. N° 5896, Clase 1963, en Dirección de Monitoreo y Supervisión de Residuos, dependiente de la Dirección General de Tratamiento y Recuperación de Residuos, perteneciente a la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, en los términos de los artículos 35º) inciso c) y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias, y **DESE DE BAJA** a la mencionada agente de la planta permanente de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, con vigencia al día 01 de abril de 2023, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

**Artículo 2º) AGRADÉZCASE** a la agente Claudia Noemi CUBITTO por los ----- servicios prestados en la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

**Artículo 3º) NOTIFÍQUESE** a través de la Subsecretaría de Recursos Humanos ----- y remítanse las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión Social para que se otorgue la Jubilación Ordinaria a la agente referida en el artículo 1º) de la presente resolución.

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente archívese.

**ES COPIA.-**

**FDO.) MORÁN SASTURAIN  
HURTADO.**



SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
DIRECCIÓN DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE RESIDUOS  
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN